



STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

Para publicación inmediata: 12 de noviembre de 2012

EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA CUATRO CONDADOS MÁS, AFECTADOS POR EL HURACÁN SANDY, ELEGIBLES PARA RECIBIR AYUDA FEDERAL INDIVIDUAL

El Gobernador Andrew M. Cuomo anunció el día de hoy que cuatro condados más han sido añadidos a la declaración federal de desastre grave por el huracán Sandy. La declaración federal de desastre grave ahora ofrece asistencia individual para los residentes de los condados de Orange, Putnam, Sullivan y Ulster.

"Le agradezco al Presidente Obama por agregar a estos cuatro condados en la declaración de desastre grave", dijo el Gobernador Cuomo. "Los destructivos efectos del huracán Sandy son de gran alcance y requerirán la cantidad máxima de asistencia federal para que estas comunidades puedan reconstruirse y recuperarse".

El 30 de octubre, el Presidente Obama concedió la solicitud del Gobernador Cuomo de una declaración federal de desastre para siete condados: Bronx, Kings, Nassau, Nueva York, Richmond, Queens y Suffolk. El 2 de noviembre, el Gobernador Cuomo anunció que se habían aprobado a dos condados adicionales, Rockland y Westchester, para recibir asistencia federal por desastre, como resultado del huracán Sandy.

Condados elegibles para recibir asistencia individual y pública: Bronx, Kings, Nassau, Nueva York, Richmond, Rockland, Queens y Suffolk, Westchester

Condados elegibles únicamente para recibir asistencia individual: Orange, Putnam, Sullivan y Ulster

La declaración federal de desastre fue aprobada para permitirle al gobierno federal brindar asistencia y recursos al estado de Nueva York y a los gobiernos locales para respaldar actividades relacionadas a la evacuación, refugio y otras medidas de protección, incluyendo la eliminación de desechos, manejo logístico y generación de energía eléctrica.

Los sobrevivientes del desastre tienen tres formas de aplicar:

- Las personas pueden llamar al 1-800-621-FEMA (3362) o al teléfono de texto (TTY, por sus siglas en inglés) 1-800-462-7585 para personas con discapacidades auditivas y del habla..
- Si utiliza servicios de retransmisión 711-Relay o de retransmisión de video (VRS, por

Spanish

sus siglas en inglés), llame al 1-800-621-3362.

- Puede inscribirse en línea en www.disasterassistance.gov o a través del teléfono o la tableta habilitada para la web en m.fema.gov.

Los números de teléfono de llamada gratuita operarán de 7 a.m. a 10 p.m., horario del Este, los siete días de la semana, hasta nuevo aviso.

###

Noticias adicionales disponibles en WWW.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Executive Chamber | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418